



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 19/2023 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se designa a la localidad de El Bolsón como "Capital Provincial del Turismo de Bienestar", por su ubicación geográfica y por sus características distintivas que propician el contacto con la naturaleza, el equilibrio personal y el interés por el cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable de actividades productivas.

Artículo 2°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 06 de Julio de 2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andalaro, Marcela Alejandra Avila, Daniel Rubén Belloso, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Facundo Manuel López, Graciela Noemí Vivanco



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ausentes: Pablo Víctor Barreno, Claudia Elizabeth Contreras,
Juan Carlos Martín, Alejandro Ramos Mejía, Graciela Mirian
Valdebenito